

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	462839
Número de orden de compra a modificar:	144262

Entidad compradora:	ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA
Nombre del solicitante:	Joice Angélica Sandoval Hernández
Proveedor:	Falabella de Colombia S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-09-30 15:25:31

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-09-30	2025-10-13

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
140221	ADQUIRIR LA DOTACIÓN PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES	CDP-2025000466	CDP	2025000466

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	gsf01-Conjunto formal (Blazer, camisa/blusa, pantalón, zapatos)	69.0	Unidad	400000.00	CDP-2025000466	27600000.00
---	---	------	--------	-----------	----------------	-------------

Total Orden de Compra Actual:	27,600,000.00
--------------------------------------	----------------------

Artículos editados y/o agregados


Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							


Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	27,600,000.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	27,600,000.00

Detalle o justificación de la aclaración

La Secretaría de Educación radica solicitud de prórroga de la orden de compra ORDEN DE COMPRA 144262-FACATATIVA-488-25 en razón de que (...) "No obstante, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de la adición solicitada y la correcta entrega a la Secretaría de Educación, ubicada en Calle 5 No. 11-21, tercer piso, Facatativá, Cundinamarca, solicitamos respetuosamente una prórroga hasta el 13 de octubre de 2025 como fecha máxima para la gestión y entrega correspondiente. Nos comprometemos a realizar todas las gestiones necesarias para concretar esta adición antes de la fecha indicada, siempre que contemos con la confirmación y las instrucciones correspondientes por parte de la entidad para cumplir a satisfacción la orden de compra..." (...), así las cosas, se procede a realizar la presente modificación 02-prórroga.


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: **Nestor Iván Cifuentes Arias**
 Documento: Cc. 79.506.922


 Firma proveedor
 Nombre: GERMAN RODRIGO ORTIZ CHEUQUELAF
 Documento: C.E 378381

Revisó: Joice Angélica Sandoval Hernández
 Secretaria Jurídica

Revisó: Laura Yineth Beltrán Beltrán
 Profesional contratista Secretaría Privada










ALCALDIA DE FACATATIVA - Solicitud-Modificacion-20250930152531-462839 (1)

Informe de auditoría final

2025-09-30


Fecha de creación:	2025-09-30
Por:	DANNA VALENTINA MOYA RODRIGUEZ (ext_dvmoyar@falabella.com.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAd_0Eny9zU8dQUwY8S2_qvzqaCIPBSbYS

Historial de "ALCALDIA DE FACATATIVA - Solicitud-Modificacion-20250930152531-462839 (1)"

-  DANNA VALENTINA MOYA RODRIGUEZ (ext_dvmoyar@falabella.com.co) ha creado el documento.
2025-09-30 - 20:48:44 GMT- Dirección IP: 163.116.234.102.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a ncorredor@falabella.com.co para su aprobación
2025-09-30 - 20:49:26 GMT
-  ncorredor@falabella.com.co ha visualizado el correo electrónico.
2025-09-30 - 20:49:32 GMT- Dirección IP: 72.152.84.142.
-  El firmante ncorredor@falabella.com.co firmó con el nombre de NICOLL D CORREDOR SERRANO
2025-09-30 - 20:50:04 GMT- Dirección IP: 163.116.226.49.
-  NICOLL D CORREDOR SERRANO (ncorredor@falabella.com.co) ha aprobado el documento.
Fecha de aprobación: 2025-09-30 - 20:50:06 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 163.116.226.49.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Catalina Torres (cattorres@Falabella.com.co) para su aprobación
2025-09-30 - 20:50:07 GMT
-  Catalina Torres (cattorres@Falabella.com.co) ha visualizado el correo electrónico.
2025-09-30 - 20:54:53 GMT- Dirección IP: 104.47.70.126.
-  Catalina Torres (cattorres@Falabella.com.co) ha aprobado el documento.
Fecha de aprobación: 2025-09-30 - 20:55:07 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 163.116.226.116.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Magda Forero (mrforerot@falabella.com.co) para su firma.
2025-09-30 - 20:55:09 GMT

 Magda Forero (mrforerot@falabella.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2025-09-30 - 20:56:23 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 163.116.226.123.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a German Ortiz Cheuquelaf (gortiz@falabella.com.co) para su firma.

2025-09-30 - 20:56:24 GMT

 German Ortiz Cheuquelaf (gortiz@falabella.com.co) ha visualizado el correo electrónico.

2025-09-30 - 20:57:53 GMT- Dirección IP: 104.47.55.126.

 German Ortiz Cheuquelaf (gortiz@falabella.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2025-09-30 - 21:00:50 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 163.116.226.102.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a ncorredor@falabella.com.co para su aceptación

2025-09-30 - 21:00:52 GMT

 ncorredor@falabella.com.co ha visualizado el correo electrónico.

2025-09-30 - 21:00:59 GMT- Dirección IP: 163.116.226.49.

 El firmante ncorredor@falabella.com.co firmó con el nombre de NICOLL D CORREDOR SERRANO

2025-09-30 - 21:01:21 GMT- Dirección IP: 163.116.226.49.

 Documento aceptado por NICOLL D CORREDOR SERRANO (ncorredor@falabella.com.co)

Fecha de aceptación: 2025-09-30 - 21:01:23 GMT - Origen de hora: servidor- Dirección IP: 163.116.226.49.

 Documento completado.

2025-09-30 - 21:01:23 GMT





[Firma manuscrita]
30/09/2025

Facatativá, 29 de septiembre del 2025

Doctora
JOICE ANGÉLICA SANDOVAL HERNÁNDEZ
SECRETARIA JURÍDICA
Ciudad

Por medio de la presente me permito radicar solicitud de **PRORROGA** al contrato que se relaciona a continuación:

1. INFORMACION GENERAL Y ANTECEDENTES

NÚMERO DEL CONTRATO	FACATATIVA- 488-25 Orden de compra 144262		
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUIRIR LA DOTACIÓN PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES		
CONTRATISTA	FALABELLA DE COLOMBIA S.A.		
FECHA DE INICIO	01/04/25		
FECHA DE TERMINACIÓN	30/09/25		
SUSPENSIONES	N/A		
REINICIO	N/A		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$26,800,000)		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD INICIAL	2025000466 DEL 04 DE FEBRERO DEL 2025	REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	2025000843 DE 31 DE MARZO 2025

OTROSÍES PREVIOS			
<input checked="" type="checkbox"/>	ADICIÓN No.	VALOR ADICIONADO	OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000)
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$27,600,000)
<input type="checkbox"/>	PRÓRROGA No.	TÉRMINO PRORROGADO	
		NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN	
<input type="checkbox"/>	MODIFICATORIO	CLAUSULA/SECCIÓN MODIFICADA	
		FECHA DE PUBLICACIÓN EN SECOP II	

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-176
VERSIÓN: 06
FECHA: 26 AGO 2025
DOCUMENTO CONTROLADO





2. JUSTIFICACIÓN DEL OTROSÍ SOLICITADO

La presente solicitud se justifica en

De conformidad a la solicitud elevada mediante correo electrónico de fecha 30 de septiembre del 2025 en la cual taxativamente indica "Reciba un cordial saludo. En representación de Falabella de Colombia S.A., informamos que la Orden de Compra N. ° 144262 por un valor inicial de \$26.800.000, fue gestionada, entregada y finalizada satisfactoriamente. No obstante, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de la adición solicitada y la correcta entrega a la Secretaría de Educación, ubicada en Calle 5 No. 11-21, tercer piso, Facatativá, Cundinamarca, solicitamos respetuosamente una prórroga hasta el 13 de octubre de 2025 como fecha máxima para la gestión y entrega correspondiente. Nos comprometemos a realizar todas las gestiones necesarias para concretar esta adición antes de la fecha indicada, siempre que contemos con la confirmación y las instrucciones correspondientes por parte de la entidad para cumplir a satisfacción la orden de compra. Agradecemos de antemano su comprensión y el seguimiento que pueda brindar a este proceso. Reiteramos nuestras disculpas por cualquier inconveniente ocasionado y reafirmamos nuestro compromiso con la confianza depositada en nosotros".

De lo anterior consideramos por parte de esta supervisión que la justificación técnicamente y jurídica se encuentra acorde a la necesidad descritas con la finalidad de dar cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

MODIFICACION/ADICION/PRORROGA REQUERIDA

Conforme con lo anterior, la Prorroga se atenderá la necesidad de (ADICIONAR/PRORROGAR /MODIFICAR) el contrato enunciado así:

VALOR INICIAL:	VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$26,800,000)
ADICIÓN:	OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000)
VALOR TOTAL:	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$27,600,000)
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
PRORROGA:	TRECE (13) DIAS
PLAZO TOTAL:	SEIS (6) MESES Y TRECE 13 DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	13/10/2025

3. RESPALDO PRESUPUESTAL

N/A





4. GARANTIAS

N/A

Atentamente:

MIRELLA SAAVEDRA BERNAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Proyecto: Duvan Stefan Peñuela Avila Contratista SEF.





Señores
Secretaría de Educación
Calle 5 No. 11-21, Tercer Piso Facatativá, Cundinamarca
Atn: Mirella Saavedra Bernal - Secretaria de Educación

Referencia: Solicitud de prórroga adicional para adición a la Orden de Compra N.º 144262 - Acuerdo Marco CCE-GS-2014-5

Respetada señora Saavedra:

Reciba un cordial saludo.

En representación de Falabella de Colombia S.A., informamos que la Orden de Compra N.º 144262 por un valor inicial de \$26.800.000, fue gestionada, entregada y finalizada satisfactoriamente.

No obstante, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de la adición solicitada y la correcta entrega a la Secretaría de Educación, ubicada en Calle 5 No. 11-21, tercer piso, Facatativá, Cundinamarca, solicitamos respetuosamente una prórroga hasta el 13 de octubre de 2025 como fecha máxima para la gestión y entrega correspondiente. Nos comprometemos a realizar todas las gestiones necesarias para concretar esta adición antes de la fecha indicada, siempre que contemos con la confirmación y las instrucciones correspondientes por parte de la entidad para cumplir a satisfacción la orden de compra.

Agradecemos de antemano su comprensión y el seguimiento que pueda brindar a este proceso. Reiteramos nuestras disculpas por cualquier inconveniente ocasionado y reafirmamos nuestro compromiso con la confianza depositada en nosotros.

Quedamos atentos a su confirmación y a cualquier instrucción adicional.

Cordialmente,

Nicoll Dayanna Corredor Serrano
Ejecutiva de Estado
Gerencia Venta Empresa - Omnicanal
Falabella de Colombia S.A.